

I CLASICA LOS FILABRES**REGLAMENTO PARTICULAR****ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN**

- 1.1. La Escudería Colección Salas, organiza el día 30 de Marzo de 2019 un evento de regularidad histórica, denominado I CLASICA LOS FILABRES.
- 1.2. Normativa de aplicación. Serán aplicables, por orden de prelación, los siguientes reglamentos:
- La legislación española en materia de Tráfico y Circulación de Vehículos.
 - El Reglamento de la CHALLENGE DE ANDALUCIA DE REGULARIDAD 2018-2019
 - El presente Reglamento Particular.

ARTÍCULO 2. DEFINICIÓN DEL EVENTO

- 2.1. La I CLASICA LOS FILABRES, es según la descripción del Anexo II, Sección 3ª Art. 32 y 33, del RD 1428/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, un evento de naturaleza Turística, no deportivo, calificado como de Regularidad Histórica, que se desarrolla en carretera abierta a la circulación normal, a velocidad media impuesta.
- 2.2. La velocidad media será, en todo el recorrido, siempre inferior a 50 km/hora.
- 2.3. Los participantes deberán respetar, durante todo el recorrido de la prueba, las normas del Código de la Circulación y los reglamentos aplicables.

ARTÍCULO 3. PROGRAMA HORARIO DEL EVENTO

Día-Hora	Acto	Lugar
25-02-2019 10.00	Apertura de Inscripciones	WWW.COLECCIONSALAS.COM
24-03-2019 Domingo 23.00	Cierre de Inscripciones	WWW.COLECCIONSALAS.COM
28-03-2019 Jueves 20.00	Publicación de la Lista de Inscritos	
30-03-2019 Sábado 8:00h	Verificación de documentación Entrega Documentación	TIJOLA (Almería)
10:00	Briefing a participantes	
10:30	Salida del primer participante	
18:40	Llegada del primer participante	
19:15	Publicación de Resultados	
A continuación	Entrega de Trofeos	



ARTÍCULO 4. DIRECCIÓN DEL EVENTO

4.1. La Dirección del evento es la siguiente:

Director del Evento: Miguel Salas Marín
Secretaría y Relaciones con participantes: Antonio Salas Marín
Responsable de Seguridad Vial : Miguel Salas Marín

ARTÍCULO 5. VEHÍCULOS ADMITIDOS

5.1. Serán admitidos automóviles y motocicletas, con antigüedad de matriculación de más de 25 años, el día de inicio del evento, acogidos dentro del R.D 1247/95, el RD 1428/2003, Reglamento General de Circulación, y en el Código Técnico Internacional de la FIVA. Dicha antigüedad se refiere a la unidad inscrita, nunca al modelo o serie al que pertenezca.

5.2. En los casos de aquellos vehículos rematriculados con antigüedad inferior a veinticinco años, será el participante quien deberá demostrar, con documentación probatoria suficiente, la antigüedad de la primera matriculación del vehículo. En todo caso, será la Organización, ante cualquier duda, quien determine la admisión del mismo.

5.3. La Organización de la I CLASICA LOS FILABRES podrá reservarse el derecho de admisión.

5.4. Se establecen las siguientes Categorías:

AUTOMOVILES:

- Categoría Pre80: Vehículos matriculados hasta el 31/12/1979.
- Categoría Post80: Vehículos matriculados a partir del 01/01/1980 hasta 31/12/1989

MOTOCICLETAS:

- Equipo formado por una motocicleta con antigüedad de matriculación de más de 25 años, el día de inicio del evento.

5.5 Además de Las Categorías Generales antes descritas se establecen los siguientes Trofeos Especiales:

- **Trofeo Histórico Sin Instrumentos-JAVIER GALLARDO:** Automóviles dotados **SOLO CON EL ODÓMETRO ORIGINAL DEL VEHÍCULO**. La Organización publicará en las Tablas con los cambios de medias realizados específicos para este trofeo, estas tablas al menos serán con intervalos de 500m., para así facilitar la labor de los participantes en este Trofeo
- **Trofeo Legend:** Vehículos matriculados a partir del 01/01/1990 con palmarés deportivo. Se entiende como palmarés deportivo, el haber participado en una prueba de velocidad, el modelo del vehículo en cuestión, bajo el amparo de normativa FIA y en el periodo de tiempo en el que el modelo estuvo homologado para la competición. Si existiera duda sobre la existencia de este palmarés del vehículo inscrito, será la persona inscrita la que tendrá que aportar la documentación necesaria para verificarlo.
- **Trofeo 1100 c.c.:** Automóviles con cilindrada igual o menor a 1100 c.c.
- **Trofeo FAMILIA:** Automóviles con más de dos ocupantes.

5.6 Los participantes que puntúen para los Trofeos Especiales, también podrán optar tanto a la Clasificación General como a la de las demás Categorías (Pre-80, Post 80)

ARTÍCULO 6. APARATO DE MEDICIÓN

6.1.-En las categorías con automóviles, se deja a elección de los participantes la libre elección de odómetros, no estando prohibidos en tipo o número, salvo en el TROFEO HISTORICO SIN INSTRUMENTOS.

6.2.-En la categoría de motocicletas el rutómetro se suministrará en formato digital por lo que será necesario la aplicación Rabbit Roadbook o similar instalada en un dispositivo Android o iOS fijado a la Motocicleta.

6.3.- Podrán participar en el TROFEO HISTORICO SIN INSTRUMENTOS, aquellos equipos que participen sin equipos de medición adicional distintos de los originales del vehículo.

6.3.1.- Esta es una categoría de honor en la que los participantes se comprometen a utilizar únicamente los instrumentos de medida originales del vehículo.

6.3.2.- Se permiten 3 cronómetros manuales. Todo el resto de sistemas de medida de tiempo, espacio, velocidad o posición geográfica, están terminantemente prohibidos en esta categoría (navegadores y teléfonos con tecnología GPS, medidores electrónicos o mecánicos, odómetros, biciclómetros, etc...)

6.3.3.- La organización podrá nombrar "Jueces de hechos", y estos podrán solicitar a cualquier participante que muestre cualquier punto del interior del vehículo así como los porta-documentos, mochilas, etc., que se porten a bordo del vehículo o de los participantes durante el evento, para poder verificar que no se usan instrumentos prohibidos en el TROFEO SIN INSTRUMENTOS, siempre que exista sospecha de su uso. La negativa por parte del participante supondrá la inmediata exclusión del evento

ARTÍCULO 7. PARTICIPANTES ADMITIDOS

7.1. Podrán participar en la I CLASICA LOS FILABRES:

- Como conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.
- Como navegantes o acompañantes en la categoría Familia cualquier persona, en el caso que sean menores de edad, siempre con una autorización de los padres y con las medidas de retención específicas para su edad, siendo responsabilidad del conductor el correcto uso de estas medidas.

7.2. Por el mero hecho de inscribirse en una prueba, todos los participantes se someten a la normativa de aplicación, se comprometen a cumplir con sus obligaciones y eximen a la Organización de la prueba de cualquier hecho derivado de la Circulación de los Vehículos durante la celebración del evento.

7.3 En la categoría de MOTOCICLETAS, queda terminantemente prohibido la participación de equipos de dos personas en una misma motocicleta salvo que esta esté provista de sidecar. Por lo que cada motocicleta solo podrá transportar al conductor.

7.3.1.- En la categoría de MOTOCICLETAS, solo puntuará la Primera sección de la I Clásica los Filabres, aunque si el participante lo desea podrá hacerlo en el resto del recorrido.

ARTÍCULO 8. SEGUROS

8.1. Además del seguro obligatorio exigible a cada vehículo participante, la Organización ha contratado una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, al menos de 600.000 €, conforme a lo exigido en el Art.33 del Anexo II del R.D. 1428/2003.

ARTÍCULO 9. INSCRIPCIONES

9.1. Los derechos de inscripción se establecen de la siguiente forma, **PARA LAS INSCRIPCIONES RECIBIDAS ANTES DEL 20 DE MARZO.**

- Categoría pre80.
- Categoría post80.
- Trofeo Legend.
- Trofeo Histórico Sin Instrumentos.
- Trofeo Vehículos hasta 1100c.c.
Se establece un precio fijo de 95€.
Para :
- Categoría Familia- 95 € y se incrementa en 17 Euros por persona que ocupe el vehículo que no sea el piloto y navegante.
- Categoría MOTOCICLETAS: - 70 Euros, siendo este precio para equipos de UNA motocicleta y con derecho a Almuerzo y Aperitivo en Gala de entrega de trofeos.
- **LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS A PARTIR DEL DIA 20 DE MARZO (Inclusive) SE INCREMENTARÁ EL PRECIO EN 20 EUROS EN TODAS SUS CATEGORIAS**

. En el precio de la inscripción se incluye lo siguiente:

- Seguro de Responsabilidad Civil
- Servicio de control de tiempos de paso.
- Libro de ruta digital o impreso
- Trofeos.
- Almuerzo para conductor y navegante para el sábado, se incrementa en 15 Euros por persona extra que quiera asistir al almuerzo.
- Aperitivo en Gala de entrega de trofeos para dos ocupantes, se incrementa en 8 Euros por persona extra que quiera asistir al aperitivo de la entrega de premios.

9.2. El plazo de inscripción se cerrará el lunes **24 de MARZO de 2019** a las 23 horas. Deberán realizarse en la página web www.coleccionssalas.com y debiendo de mandar el impreso de inscripción correctamente cumplimentado y el comprobante de haber realizado el pago de los derechos de inscripción al siguiente correo electrónico: escuderiacolectionssalas@gmail.com.

TODA LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL VEHICULO SE PRESENTARA EL MISMO DIA DE LA PRUEBA EN LAS VERIFICACIONES, HACIEND SABER QUE TODO VEHICULO QUE NO CUENTE CON TODA LA DOCUMENTACION EN REGLA NO SERA ADMITIDO PARA TOMAR LA SALIDA

El pago de la inscripción será a través de TRANSFERENCIA BANCARIA a el numero de cuenta:

Nºcta: ES58 2100 4881 5322 0008 6336

Titular: ANTONIO SALAS MARIN

Poniendo en el concepto: NOMBRE DEL CONDUCTOR

9.3. Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, navegante, vehículo o categoría) deberán ser expresamente autorizados por la Organización, reservándose el derecho a realizar dichos cambios, con la publicación de un Anexo si esta modificación se produjera antes de las 00 horas del 29 de Marzo, si es posterior a esta hora se hará en el Briefing de participantes el día 30 de Marzo.

9.4 **Si al final del plazo de inscripción, 23 horas del 24 de Marzo, no se hubieran alcanzado el número de 25 inscripciones recibidas, la organización del evento se reserva el derecho de la anulación de la I CLASICA LOS FILABRES. Siendo debidamente informados todos los equipos que hubieran realizado la inscripción correctamente, devolviéndose los derechos de inscripción a los equipos que los hubieran abonado. Teniendo en cuenta que el número máximo de admitidos será de 60 participantes.**

9.5.- Los equipos participantes en cualquier categoría o trofeo deberán hacerlo constar, de forma expresa, a la formalización de la inscripción de la I CLASICA LOS FILABRES. A criterio del Organizador, se podrán aceptar equipos en estas categorías que no lo hayan hecho constar en la inscripción.

ARTÍCULO 10. LIBRO DE RUTA

10.1. La Organización pondrá a disposición de los participantes, un Libro de Ruta que describe detalladamente y mide el recorrido total, especificando Secciones y Sectores así como los tramos en que se establezcan Controles Horarios Secretos.

Este Rutómetro estará disponible en dos formatos.

- Formato de papel impreso, el cual se entregará a los participantes en la entrega de documentación.
- Formato Digital, se publicará el enlace para su descarga en la web de la prueba el día 30 de Marzo a partir de las 00h.

Siendo el mismo rutómetro en los dos formatos y para todos los equipos y será responsabilidad de la Organización el garantizar que, hasta ese momento, el recorrido de la prueba permanezca secreto.

10.2 Para los participantes de la Categoría de MOTOCICLETAS será obligatorio el uso de rutómetro digital, por lo que será necesario tener un dispositivo Android o iOS instalado de manera segura en la motocicleta con la app Rabbit Roadbook o similar.

10.3. La Organización establecerá un tramo del recorrido, llamado Tramo de Ajuste o Calibración, para que los participantes puedan comprobar y adecuar sus mediciones con las del Libro de Ruta.

ARTÍCULO 11. CARNET DE CONTROL

11.1. A la salida de la prueba, los equipos recibirán un Carnet de Control en el que figurarán los tiempos impartidos para cubrir la distancia entre dos Controles de Parada Obligatoria. Dicho carnet será entregado en el Control de Llegada de Sección o Etapa, y sustituido por otro nuevo en el momento de la salida, si procede.

11.2. El equipo es el único responsable de su Carnet de Control y deberá estar disponible a cualquier requerimiento de los comisarios, únicos autorizados a inscribir la hora en el mismo.

11.3. El Carnet de Control deberá ser presentado, personalmente, en los puestos de control por un miembro del equipo para su visado. Corresponde pues a éste decidir el momento preciso de presentar su Carnet de Control al comisario responsable y verificar que la exactitud de las anotaciones de tiempos ha sido correcta.

11.4 Para los participantes que usen Rutómetro Digital, cualquier retraso o adelanto en la hora de salida de cualquier sector, se deberá de sumar o restar a la hora de salida de la prueba en la aplicación Rabbit Roadbook, la App reajustará todos los tiempos a partir de la nueva hora.

ARTÍCULO 13. VERIFICACIONES

13.1. Antes de la salida de cada prueba, el Organizador establecerá una verificación administrativa que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor y el pago de los derechos de inscripción.

13.2.- Los equipos participantes en cualquier Categoría o Trofeo podrán ser objeto de verificaciones técnicas especiales que comprueben las especificaciones técnicas del vehículo o instrumentos necesarias para la inscripción correcta en la Categoría o Trofeo que han elegido.

13.2. La dirección de la I CLASICA LOS FILABRES podrá nombrar "Jueces de hechos", y estos podrán solicitar a cualquier participante que muestre cualquier punto del interior del vehículo así como los portadocumentos, mochilas, etc., que se porten a bordo del vehículo o de los participantes durante el evento, para poder verificar que no se usan instrumentos prohibidos en el TROFEO HISTORICO SIN INSTRUMENTOS, siempre que exista sospecha de su uso. La negativa por parte del participante supondrá la inmediata exclusión del evento.

13.3. Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la Dirección del evento, no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha.

13.4. El hecho de no superar las verificaciones administrativas no supondrá, en ningún caso, el derecho a la devolución de los derechos de inscripción.

13.5 Los participantes deberán firmar una declaración jurada de veracidad de los datos cumplimentados en la hoja de inscripción, durante las verificaciones administrativas.

ARTÍCULO 14. RECORRIDO

14.1. Los participantes deberán respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo motivos excepcionales de emergencias.

14.2. Las reparaciones están autorizadas durante el desarrollo del evento.

ARTÍCULO 15. VELOCIDAD MEDIA IMPUESTA

15.1. La velocidad media impuesta será, para todo el recorrido, siempre inferior a 50 km/h.

15.2. En los Tramos de Control podrá variarse la velocidad media impuesta para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad.

15.3. En los Tramos de Enlace la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del Tramo de Control anterior ni a la del siguiente.

15.4. Se penalizará la velocidad excesiva tanto en los Tramos de Enlace como en los Tramos de Control, para lo cual la Organización podrá disponer controles secretos para vigilar que se cumplan las velocidades medias impuestas así como las normas de circulación, pudiendo llegar a la Exclusión del equipo si se percibe, por parte de la Organización, reiteración en esta actitud.

ARTÍCULO 16. CONTROLES

16.1. Controles Horarios de Salida y Llegada. Los equipos deberán estar a disposición del Director del Evento 15 minutos antes de la hora ideal de salida, que figura en el Carnet de Control. El intervalo de salida entre cada dos vehículos será de 60 segundos. Dicho intervalo podrá ser aumentado a criterio del Director del Evento en casos excepcionales y si las circunstancias lo permiten y aconsejan.

16.2. Controles de Paso. Indicados mediante pancartas normalizadas, en estos controles el Comisario en funciones deberá simplemente visar el Carnet de Control cuando sea presentado por el equipo, que es el único responsable de presentar su Carnet de Control, y de las anotaciones que en éste se hagan.

16.3. Controles de Reagrupamiento. Varias zonas de reagrupamiento podrán ser establecidas a lo largo del recorrido. Si a la entrada y salida de estas zonas, el Control de Reagrupamiento fuese un Control Horario de Parada Obligatoria su funcionamiento será como el de aquél. Si por el contrario, no hubiese Control Horario de Parada Obligatoria, los equipos deberán tomar la salida a la hora indicada en su Carnet de Control.

16.4. Controles de Regularidad. Se establecerán a lo largo del recorrido del evento, en número y localización secretos, a criterio del Organizador.

16.5 La salida en los Tramos de Control será bajo la modalidad de autosalida.

ARTÍCULO 17. HORA OFICIAL Y CONTROL HORARIOS

17.1. La hora oficial del evento será la ofrecida por la app Mirally Crono instalada en el teléfono de cada participante.

17.2. El paso por los controles horarios de la Prueba se efectuará con una precisión de décima de segundo.

17.3 La gestión de las penalizaciones en los controles horarios será efectuado por GPS, por la empresa Mirally Crono.

Para el control de penalizaciones será imprescindible que el participante lleve la aplicación Mirally Crono debidamente instalada y de forma operativa en un teléfono móvil, provisto de GPS y datos móviles, con sistema operativo Android o iOS.

Este teléfono con la aplicación activa deberá estar situado en la parte inferior del parabrisas para que la señal GPS sea lo más potente posible.

El equipo se hará responsable del buen uso de la aplicación, de mantener el móvil con batería y de llevar el GPS del móvil en todo momento activado.

17.4 El intervalo entre los vehículos participantes, será de 60 segundos.

ARTÍCULO 18. PENALIZACIONES

18.1. Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso: **1 punto**

18.2.1. Por cada segundo de adelanto en cada Control de Regularidad: **1 punto**, con un máximo de 600 puntos.

18.2.2. Por cada segundo de retraso en cada Control de Regularidad: **1 punto**, con un máximo de 600 puntos.

18.3. Por detención o marcha anormalmente lenta de forma voluntaria, a la vista de la salida de un Tramo de Clasificación en los casos de salida sin parada, denunciada por un Comisario o detectada por el sistema de seguimiento: **100 puntos**

18.4. Infracción, grave, al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente a la Dirección del Rallye: **Exclusión**

18.5. Pérdida de una placa de la prueba: **20 puntos**

18.6. Pérdida de un dorsal de la prueba: **20 puntos**

18.7. Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los Controles de Regularidad o pérdida de ambos dorsales o placas: **100 puntos**

18.8. Pérdida, modificación o tachadura en el Carné de Control: **Exclusión**

18.9. Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carné de Control: **Exclusión**

18.10. Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido: **Exclusión**

18.11. Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro: **Exclusión**

18.12. No obedecer las instrucciones de la Dirección del Rallye: **Exclusión**

18.13. Conducta antideportiva o contraria a los buenos usos y costumbres: **Exclusión**

18.14. No entregar el Carné de Control a requerimiento de la Organización: **Exclusión**

18.15. Abandono de un miembro del equipo: **Exclusión**

18.16. Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional: **Exclusión**

18.17. No pasar por cualquier control, excepto de regularidad: **Exclusión**

18.18. No pasar por un control de regularidad: **600 puntos.**

18.19. Pasar como norma habitual por los controles de horario deliberadamente con adelantos en los tramos y adelantar a los vehículos que van delante sin justificación de (pérdida en la ruta, avería u otra causa justificada) la primera vez. **Advertencia**, la segunda vez **Exclusión**

18.20. Los participantes que escriban en el carné de control el código expuesto en el vehículo que recoja estos carné, será bonificado con -5 puntos. Al ser esta bonificación destinada a incentivar a los participantes a leer el Reglamento Particular, rogamos a los participantes que lo lean no publiquen ni comenten la existencia de esta bonificación, si lo hicieran serán penalizados con +10 puntos.

18.21. No visar el Carnet de Control en un Control de Paso: **100 puntos**

18.22. La Dirección de la Prueba puede acordar, en los casos de Exclusión, la sustitución de la misma por una penalización mínima de 600 puntos

18.23. Superar por adelanto hasta un 10% la hora teórica o la velocidad fijada en un control de Velocidad: **100 puntos.**

18.24. Superar por adelanto más de un 10% la hora teórica o la velocidad fijada en un control de Velocidad: **Exclusión.**

18.25. Estas penalizaciones se podrán adaptar al sistema de control de tiempos que cada prueba utilice, siempre guardando la proporción. Por ejemplo, si el Sistema toma un punto por décima de segundo, habrá que multiplicar por 10 todas las penalizaciones.

ARTÍCULO 19. CLASIFICACION

Al final de la prueba, la Organización publicará una Clasificación General con expresión del total de puntos de penalización acumulados en orden creciente, indicando: Puntos por adelanto o por atraso en cada Control ya sea horario o de regularidad.

Dicha clasificación se obtendrá mediante el siguiente procedimiento:

A la totalidad de los puntos de penalización obtenidos por cada participante durante la prueba, se le sumarán los dos últimos dígitos del año de fabricación del vehículo.

Por ejemplo: Si el vehículo tiene como fecha de fabricación 1973, a la penalización obtenida en la prueba habrá que sumarle 73 puntos.

Será ganador el equipo que menos puntos de penalización acumule.

ARTÍCULO 20. EMPATES

20.1. En caso de empate en las penalizaciones, será ganador el equipo que tenga más “ceros” al paso por los Controles de Regularidad. De persistir el empate se consideraran las penalizaciones “unos”, “dos”, “tres”, etc. De persistir el empate se considerará el mejor resultado en el primer Control de Regularidad, en el segundo, etc. En caso de persistir, se considerará posición empatada.

ARTÍCULO 21. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Al ser un evento de carácter Turístico y no deportivo de desestimaran cualquier reclamación recibida, aunque se escuchará por si hubiera cualquier error de apreciación, siempre que esta sea por escrito y firmada por el participante.

ARTÍCULO 22. RECOMENDACIONES

Se recomienda a todos los participantes llevar en el vehículo:

- Dos chalecos reflectantes
- Extintor al día de 1kg
- Teléfono móvil.
- Cargador de mechero para el teléfono móvil.
- Agua

24 de Febrero de 2019